

En cumplimiento de los artículo 3 Fracción XII, 61 Fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, me permito dar la respuesta a su solicitud de información formulada a través del sistema electrónico INFOMEX presentada el día 12 del mes de Mayo del año 2011 a las 17:10 horas, con folio número: **00138211**, de la cual se desprende lo siguiente:

Una descripción de los contratos celebrados por este Instituto en el 2010 en cada uno de los siguientes rubros:

- Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales.
- Servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/o de pensiones
- Servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.)
- Obra pública y/o Infraestructura
- Espectáculos y/o eventos culturales

Especificando en cada contrato:

- Si el contrato fue por adjudicación o mediante con curso (licitación, concesión, permiso, etc.)
- El monto del contrato
- Las partes del contrato
- El objeto del contrato
- La fecha del contrato
- El numero del contrato.

Anexo a usted, respuesta por parte de la Dirección Administrativa del ICAT:

DISTINGUIDO SR. CORTES:

EN RESPUESTA A SU AMABLE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, COMENTO A USTED LO SIGUIENTE:

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, ESTE INSTITUTO NO CELEBRÓ CONTRATO ALGUNO CON NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN.

POR LO QUE RESPECTA A SERVICIOS FINANCIEROS (INSTITUCIONES BANCARIAS, DE SEGUROS, DE AFORES Y/O PENSIONES), EN EL AÑO DE 2010 TAMPOCO CELEBRAMOS NINGÚN TIPO DE CONTRATO.

EN LO QUE SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA FIJA, CELULAR, RADIOLOCALIZACION), DURANTE EL EJERCICIO 2010, ESTE INSTITUTO NO CELEBRÓ CONTRATO ALGUNO.

PARA LO RELACIONADO A OBRA PUBLICA Y/O INFRAESTRUCTURA, ESTE INSTITUTO NO ES EJECUTOR DE OBRA, POR LO QUE TAMPOCO CELEBRAMOS NINGÚN TIPO DE CONTRATO.

POR ÚLTIMO, EN EL RUBRO DE ESPECTÁCULOS Y/O EVENTOS CULTURALES, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES, POR LO QUE TAMPOCO SE ENTABLÓ ALGUNA RELACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE CONTRATO ALGUNO.

ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.